"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES"

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 11:30 hs. del día 19 de mayo del dos mil diez, se reúnen en la Sala de Reunión de la Dirección General de la DGEEC, los integrantes de la Comisión Evaluadora según Resolución DGEEC Nº 137 de fecha 29 de abril del corriente; la **Sra. Luz Vera Soria**, Coordinadora Financiera del Programa de Apoyo al Censo Económico, **Sra. María Luz Valiente Araujo** Coordinadora Administrativa del Programa de Apoyo al Censo Económico, **Sra. Nelly Acosta**, Secretaria General, **Sr. Cesar Gabriel Sosa**, Director de Informática y Cartografía, y la **Sra. Nimia Torres**, Directora de Estadísticas Económicas y Coordinadora Técnica del Censo Económico, quién se encuentra comisionada según Resolución DGEEC Nº 147 de fecha 07 de mayo, con el objeto de asistir en la VII Reunión del Grupo de Trabajo Nº 1 "Directores y Coordinadores Nacionales de Estadística" (Acción 3.3.1), que se realizará los días 17 y 18 de mayo de 2010, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, en el marco del Proyecto de Cooperación CE-MERCOSUR en Materia Estadística II.

1.2. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con la Solicitud de Cotización, elaborados para el Concurso de Ofertas Nº 02/2010 ***"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES"***.

1.3. El Acta de Apertura de Sobres Nº 03/2010 de fecha 19 de mayo del corriente, del llamado a ***"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES".***

1.4. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.

1.5. La Evaluación de Oferta se realizará de conformidad con los Procedimientos del BID "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras" financiadas por el mismo y los Términos de Referencia del presente Llamado. Se hace mención que se encuentra exceptuado de la Ley 2051/03 en su artículo 2° inciso c).-

2. PROCEDIMIENTOS

2.1. La Coordinadora de Adquisición y Contratación a través del Memorándum Nº 30/10, remite las documentaciones al Comité de Evaluación, Acta de Apertura Nº 03/1, con las ofertas presentadas por las empresas **ASUNCION TOURS S.R.L. y PREMIER S.R.L.**., e informa que se han invitado vía correo electrónico (con acuse de recibo) en fecha 13 de mayo del corriente y se reitera la invitación en fecha 17 de mayo del corriente, a presentar propuesta a las empresas: **ASUNCION TOURS S.R.L., SERVI TRAVEL S.R.L., MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L., RAINBOW S.R.L., AMITOUR S.A., ROYAL VIAJES S.R.L., KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., PREMIER S.R.L.** (ANEXO 1)

2.2. El 13 de mayo por Nota UEP Nº 07/2010, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación en el Portal de Contrataciones Públicas llamado a ***"PUBLICIDAD EN PERIÓDICOS CON CONTRATO ABIERTO"***, quedando establecidos los plazos para la presentación y apertura de ofertas del llamado en fecha 19 de mayo del corriente, según Expediente DNCP Nº 307875.

2.3. Según Acta de Apertura Nº 03/10 de fecha 19 de mayo del corriente, se procede al acto de apertura de sobres donde han presentado en tiempo y forma las empresas: **ASUNCION TOURS S.R.L. y PREMIER S.R.L.** (ANEXO II)

2.4. Las Ofertas serán evaluadas según SECCION IV – CRITERIOS DE EVALUACION de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN – Concurso de Ofertas Nº 02/2010.

3. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN

3.1. DE LOS DOCUMENTOS

3.1.1 Teniendo en cuenta los documentos de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, en las CONDICIONES PARTICULARES, en los Puntos: 3 y 4.

1- Elegibilidad

FACTORES	ASUNCION TOURS S.R.L.		PREMIER S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Carta de Presentación	X		X	
Declaración jurada que la oferta permanecerá valida por un período de **60 (sesenta)** días calendario posterior a la fecha de apertura de ofertas.	X		X	
Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos. **Formulario Nº 1**	X		X	

2- Documentación que acrediten su capacidad legal

FACTORES	ASUNCION TOURS S.R.L.		PREMIER S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Declaración jurada indicando el nombre de la(s) persona(s) facultada(s) para representar a la empresa en todos los actos relativos del presente llamado.	*		X	
Domicilio de la empresa	X		X	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X		SIPE Nº 1072219	
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o impuesto a la renta	X		X	
Fotocopia Simple de los Estatutos Sociales y modificaciones	X		SIPE Nº 1072219	
Fotocopia simple del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRASPORT ASSOCIATION)	X		X	
En caso de ser diferente incluir Fotocopia simple de la constancia de pertenecer al Bank Settlement Plan	-	-	-	-
Fotocopia simple de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	X		X	
Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	X		X	
Constancia bancaria sobre cuenta corriente habilitada en un banco de plaza.	X		X	

	ASUNCION TOURS S.R.L.		PREMIER S.R.L.	
FACTORES	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en la provisión de Pasajes Aéreos mayor o igual a tres (3) años.	X		X	

4- Documentación que acrediten la conformidad de los bienes y servicios conexos

	ASUNCION TOURS S.R.L.		PREMIER S.R.L.	
FACTORES	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
Especificaciones Técnicas – **Formulario Nº 2**	X		X	

5- Otros factores

	ASUNCION TOURS S.R.L.		PREMIER S.R.L.	
FACTORES	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
Declaración jurada de garantizar el fiel cumplimiento de Contrato por un porcentaje del 5% del monto total del Contrato, en caso de ser adjudicado.	X		X	
Declaración jurada a satisfacción del Comprador, de la buena prestación de los servicios contratados conforme al punto 11	X		X	

OBSERVACIÓN:

1) Las empresas que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado **(SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos 3.2), 3.3), 3.4), 3.5), 3.6) y 3.7) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. En caso de no estar inscripta y de salir adjudicada, deberá hacerlo en el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas de haber recibido la notificación de adjudicación. Debiendo presentar la constancia de la inscripción a la Unidad Ejecutora de Proyectos, para la comunicación de la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
2) La empresa ASUNCION TOURS S.R.L. no presenta la Declaración jurada indicando el nombre de la(s) persona(s) facultada(s) para representar a la empresa y presenta copia de la Escritura Publica de la Constitución de la Firma y en la clausula Sexta de la misma menciona al representante de la empresa por lo que por unanimidad se acepta como que la empresa ha cumplido con lo solicitado.
3) La empresa PREMIER VIAJES S.R.L., presenta Servicios Adicionales a las Especificaciones Técnicas requeridas.

3.2 CRITERIOS ECONÒMICOS

3.2.1 Se procede al análisis y comparación de los precios y a la elaboración del

3.2.2 Del análisis de ofertas y por lo mencionado en el punto anterior, se elabora el Cuadro de Precios Adjudicados (Anexo IV). (137)

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Luego de analizar detalladamente las documentaciones, las Especificaciones Técnicas establecidas y las ofertas de las firmas presentadas: **ASUNCION TOURS S.R.L. y PREMIER S.R.L.** y cumpliendo con todos los requisitos, documentos requeridos en la convocatoria, represente(n) la(s) oferta(s) económica(s) más baja(s) y teniendo en cuenta los puntos: 5 ADJUDICACIÓN, donde dice que la adjudicaciones es por Contrato Abierto y la SECCION IV – CRITERIOS DE EVALUACION, Criterios de Calificación, por lo mencionado la empresa: **PREMIER S.R.L.** en su oferta **No Presenta: Porcentaje de Descuento sobre precio impreso en el Boleto** y **Porcentaje de Recargo sobre precio impreso en el boleto**, por lo que su Oferta es la mas baja.

4.2. Por lo mencionado en el punto anterior se recomienda adjudicar y firmar contrato con la empresa: **PREMIER S.R.L. por contrato Abierto** por **Gs 45.454.545**.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco), con **F.F. 20** y **Gs. 4.545.455.-** (Guaraníes cuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco) por **FF 10**, lo que da un Monto Total de Contrato por **Gs 50.000.000.-** (Guaraníes cincuenta millones).

4.3. Se eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con sus anexos y se solicita realizar las gestiones pertinentes a fin de obtener la NO OBJECIÓN del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), una vez obtenido la No Objeción se remite a consideración de la Señora. Directora General, para su adjudicación mediante Resolución.

Terminada la Evaluación, siendo las 12:30 hs. del día 19 de mayo de 2.010, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sra. María Luz Valiente Araujo
Coordinadora Administrativa
Programa de Apoyo al Censo Económico

Sra. Luz Vera
Coordinadora Financiera
Programa de Apoyo al Censo Económico

Sr. Cesar Gabriel Sosa
Director de Informática y Cartografía

Sra. Nelly Acosta Sosa
Secretaria General
DGEEC